



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Personal interino Departamento de Educación Física al 31/10/24 EX-2024-00207211- - UNC-ME#CNM

---

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por los vencimientos, renunciaciones y/o jubilaciones y la implementación del Nuevo Plan de Estudios aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 1665/17, y

CONSIDERANDO:

La RR-2023- 266-E-UNC-REC de intimación al Docente Casini, Juan Alberto quién cesaría en sus funciones el día 26 de septiembre de 2024.

La necesidad de la designación del personal interino del Departamento de Educación Física, correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Las ACTA-2024-00697478-UNC-DIR#CNM y ACTA-2024-00710495-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que considera la RR-2023-266-E-UNC-REC de intimación al Profesor Juan Alberto Casini (Legajo N° 19965), quién cesaría en sus funciones el día 26 de septiembre de 2024, para designación del personal docente en su reemplazo.

Que se tramita ante la autoridad universitaria la renovación interina del personal docente que se desempeña en el Departamento de Educación Física, de Nivel Secundario (Código 229) por el ciclo lectivo 2024, en EX-2024-00335740- -UNC-AO#CNM.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar con carácter de interino al personal docente, que figura en el Anexo I adjunto a la presente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Educación Física, desde el 01/09/2024 hasta el 31/10/2024.

Art.2º.- Prorrogar con carácter de interino al personal docente, que figura en el Anexo II adjunto a la presente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Educación Física, desde el 01/09/2024 hasta el 24/09/2024.

Art.3º.- Designar con carácter de interino al personal docente, que figura en el Anexo III adjunto a la presente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Educación Física, desde el 25/09/2024 hasta el 31/10/2024

Art.4º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.5º.- El personal docente mencionado en los Anexo I, II y III deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.6º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.